GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Américo Pico, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 438.869

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 533 "Abonos y Fertilizantes".

c) Monto del PAC: G. 10.091.000.000

d) Forma de adjudicación: Por total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 153/2024.

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 27 de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Te Américo Pico, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas**: FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y PROYECT S.A.E.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	2) PROYECT S.A.E
Formulario de Oferta:	₲. 9.950.000.000	₲. 11.094.500.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** Aseguradora del Este S.A.	**Compañía:** Aseguradora del Este S.A.
	Monto: ₲. 555.005.000	**Monto:** ₲. 555.000.000
	Vigencia: desde el 27/02/2024 **hasta el** 25/07/2024 (151 días)	**Vigencia: desde el** 27/02/2024 **hasta el** 31/07/2024 (156 días)

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Sin observaciones

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	2) PROYECT S.A.E
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869

Oferentes	**1) FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**	**2) PROYECT S.A.E**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica el oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** cumple con las documentaciones de "Carácter Sustancial", no así el oferente **PROYECT S.A.E**, cuyo incumplimiento se detalla a continuación:

Junto con la oferta presentada por PROYECT S.A.E, no fue presentada una muestra del ítem como lo estipula el PBC; *"El proveedor deberá presentar 1 (una) unidad de cada ítem en concepto de muestra, que será utilizada para la evaluación de ofertas.*
La muestra deberá ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y la marca deberá estar visible e impresa en el cuerpo principal del sapo cañero (grip trip) que podrá ser sobre relieve o bajo relieve del cuerpo del producto. También deberán acompañar las certificaciones emitidas por INTN solicitadas y las normas de fabricación de las cadenas.
Los oferentes deberán presentar una muestra del ítem mediante Nota, dirigida a PETROPAR, identificando el ítem presentado, la muestra deberá entregarse en caja cerrada y sellada con identificación del proceso de licitación y el nombre, razón social del oferente, hasta como máximo a las 12:00 horas del día hábil siguiente de la recepción y apertura de ofertas. La muestra presentada en ningún caso formará parte de las cantidades adjudicadas.
La dirección para la entrega de las muestras es Teniente Américo Picco c/ Río Paraná, en la mesa de entrada de PETROPAR de la planta de Villa Elisa.
Las ofertas que no presenten las muestras en el plazo establecido, serán descalificadas. *En caso de comprobación de la falta de correspondencia entra la muestra entregada y lo solicitado por la convocante, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, o modificación al producto realizada por el oferente, se desestimará la oferta.*

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el oferente **PROYECT S.A.E** debe ser descalificada.

A continuación, se prosigue con los demás puntos de la evaluación, con la oferta de la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE).**

4. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Ing. Mg. Luisa Ayala
Unidad de Gestión y Cont
Petropar - M.J. Troche

OFERENTE	**FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**		
NOMBRE	Rodrigo Yamil Di Pardo Armele (Firmante)	Horacio Américo Di Pardo Armele	Cynthia Carolina Burgos Gorostiaga
NÚMERO DE CÉDULA	1.898.834	1.357.337	2.181.846
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Lic. William
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	**FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**		
NOMBRE	Fiorella Di Pardo Burgos	Horacio Nicolás Di Pardo Burgos	Maida Natividad Giménez Cabrera
NÚMERO DE CÉDULA	4.340.623	4.315.489	5.323.324
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los miembros ni representantes del oferente, y que los mismos cumplen con la capacidad legal requerida para comprometer a la oferta.

5. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego del análisis de las ofertas presentadas, se verificó que ninguna de las ofertas precisó de corrección aritmética.

6. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, se corroboró que ninguna de las empresas participantes gestionó la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados de las ofertas restantes, dando cumplimiento a la *Resolución DNCP Nº 1890/2020*, por lo que se verifica que los precios ofertados por la empresa**, FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE),** se ajustan a la normativa vigente y se avanza con la evaluación.

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta Mat.
Petropar

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Seguidamente, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

8.1. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS AL OFERENTE

Por Nota comité N° 001/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 se emplaza al oferente FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE), hasta las 14:30 horas del 14 de marzo del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Lic. William
Gerente General
PETROPAR

2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
3. Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
4. Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
5. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada Institución N° 3250 de fecha 13 de marzo de 2024, las documentaciones se encuentran en forma y las mismas serán analizadas en el siguiente punto.

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

9. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

Ing. Ma. Luisa Ayal
Unidad de Gestión y Co
Petropar - M.J. Troch

5.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Presentar autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Certificado de calidad emitido por el INTN	CUMPLE

Lic. William Wilke
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869

5.2 ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE		FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Cadenas cañeras, argollas y sus correspondientes grip trip (sapo)	CUMPLE

5.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

-Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro:

-**Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2020, 2021 y 2022).

-**Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 1 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2020, 2021 y 2022).

-**Activos Líquidos:** Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	23.995.947.775	1,51	53.303.685.518	1,65	79.468.362.291	1,74	1,64	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	15.883.810.090		32.223.084.422		45.654.650.347			
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años									
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.698.386.244	0,51	32.670.959.252	0,51	46.012.377.745	0,50	0,51	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	32.675.590.632		64.129.545.038		92.688.555.054			
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,70, promedio de los 3 años									
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	3.573.440.533	0,22	10.684.809.896	0,53	16.269.161.429	0,55	0,33	CUMPLE
		CAPITAL	16.580.000.000		20.000.000.000		29.440.000.000			
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años									

El oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE),** cumple con este apartado de la evaluación financiera.

Lic. William Wilke
Gerente General
PETROPAR

5.4 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.I. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Demostrar la experiencia con instituciones públicas o privadas en ventas y/o provisión de Fertilizantes agrícolas UREA, NPK, Humus vegetal y/o químico granulado, con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales. Por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).*

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
7/10/2022	CONTRATO PR/PR N° 003/2022	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	9.558.000.000	PRESENTA
2/12/2021	CONTRATO PR/DL N° 1497/2021	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	6.672.000.000	PRESENTA
16/7/2019	CONTRATO PR/PS N° 179/2019	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	4.712.509.620	PRESENTA
		SUMATORIA TOTAL	20.942.509.620	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	9.950.000.000
30% DE LA OFERTA	2.985.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	20.942.509.620
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como se puede verificar, la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 61. Documentos sustanciales
Serán considerados documentos de carácter sustancial: ***...b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (...)***

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...)

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869,** a la oferta de la empresa **PROYECT S.A.E** en virtud al Artículo 60 del Decreto Reglamentario 2992/19.
2. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS- AD REFERÉNDUM" ID N° 438.869 al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** por un Monto Total Mínimo de ₲. 4.975.000.000 (guaraníes cuatro mil novecientos setenta y cinco millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un Monto Total Máximo de ₲. 9.950.000.000 (nueve mil novecientos cincuenta millones) conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total Mín.	Monto total Máx.
1	Cadenas Cañeras, Argollas y sus correspondientes Grip Trip (sapos)	Unidad	Unidad	2.500	5.000	Suprema	Nacional	1.990.000	4.975.000.000	9.950.000.000
MONTO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)									4.975.000.000	9.950.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 22 de marzo del 2024 a las 14:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.
Es nuestro informe.

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar